



## HECHO ESENCIAL

### Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. REGISTRO DE VALORES

Valdivia, 11 de septiembre de 2024

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Acuerdo Junta Extraordinaria de  
Accionistas.

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la "Sociedad") lo siguiente:

En Junta Extraordinaria de la Sociedad, celebrada con fecha 11 de septiembre de 2024, se acordó aprobar la operación con partes relacionadas consistente en la fusión por incorporación de sus filiales -Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A. y Blue Two Chile S.A.- en GTD Manquehue S.A. (la "Fusión"), de modo que, la Sociedad asistirá a las Juntas Extraordinarias de Accionistas de sus filiales antes indicadas, a efectos de aprobar la Fusión. A consecuencia de la Fusión, la Sociedad recibirá acciones de GTD Manquehue S.A. de acuerdo con la relación de canje que sea determinada y aprobada en las Juntas Extraordinaria de Accionistas de Compañía de Teléfonos de Coyhaique S.A., Blue Two Chile S.A. y GTD Manquehue S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Marcela Pérez Gallardo  
Gerente General (Interina)  
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.